

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11980** *EURO 8 TV, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución núm. 18/2010 seguido en este Juzgado a instancia de doña Marta Fenollar Méndez, en materia de despido en ejecución del acta de conciliación de fecha 06/07/09 se ha dictado decreto de fecha 23/02/2012, declarando la insolvencia parcial provisional de la ejecutada Euro 8 TV, S.L. en la cantidad de 1.200 euros de principal, y otros 240 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120026904-1